



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0187 de 2021-11-30 cuyo Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

#### CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0187 de Fecha 2021-11-30

**CONTRATO No.: 0187**

**CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL**

**CONTRATISTA: S&G INGENIERÍA S.A.S**

**OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**

**VALOR: \$25.254.690,00 M.L.C.**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) MES**

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO: 2021-12-03**

**FECHA TERMINACIÓN: 2021-12-13**

En el municipio de Hato Corozal, a los Quince(15) días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte DIEGO FRANCISCO SANABRIA SEPULVEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 96194837 de TAME, representante legal de(la) S&G INGENIERÍA S.A.S, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0187 del 2021-11-30, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Un (1) MES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-12-03 y hasta el 2021-12-13.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 15 de Diciembre de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: El Municipio pagara al contratista el 100% del valor del contrato una vez se haga la entrega final, previa suscripción del acta de terminación y liquidación final del contrato para lo cual el contratista deberá presentar todos los soportes de pago de seguridad social y parafiscales cuando hay lugar., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$25.254.690,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$25.254.690,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$25.254.690,00	\$0,00	\$25.254.690,00



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0187 de 2021-11-30 cuyo Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$25.254.690,00	\$0,00	\$25.254.690,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$25.254.690,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0187 del 2021-11-30.

**OBSERVACIONES:**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Quince(15) días del mes de Diciembre del 2021.

EDISSON FERNY NYA PANQUEVA

**SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA  
SECTORIAL**

V.ºB.º:  
Nombre: EDISSON FERNY NYA PANQUEVA

DIEGO SANABRIA.

DIEGO FRANCISCO SANABRIA SEPULVEDA R/L  
S&G INGENIERÍA S.A.S

Contratista